INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NROCO1.PCCNTR.6991211 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de comercio y servicio Sena Regional Tolima
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6991211 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de noviembre de 2024
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL ASCENSOR DEL EDIFICIO IBANASCA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL TOLIMA
CONTRATISTA	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ
CC o NIT	93.296.714 del Líbano
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ibagué – Tolima
FECHA DE INICIO	04 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo máximo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción de la compraventa lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.000.000
PRÓRROGA NRO.1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Diecisiete millones de pesos $17.000.000
FORMA DE PAGO	El SENA pagara el valor del contrato parciales según avance de obra, hasta pagarse un 90% del valor contratado y un último pago por el 10% restante una vez recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor y/o interventor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe de Supervision No.1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/12/2024 al 26/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suscripción del Acta de Inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato), verificando el cumplimiento de todos los requisitos previsto en el contrato principal.	Suscripción de acta de Inicio	Se realizo la suscripción del acta de Inicio
2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista principal de todos las obligaciones y requisitos contenidos en el Anexo Técnico del contrato de obra.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
3. Verificar y avalar los catálogos, certificaciones, fichas técnicas y/o las fichas de los elementos instalados, y/o manuales de funcionamiento, garantía y condiciones de mantenimiento, en medio físico y magnético, entregados por el contratista de obra.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
4. Dar seguimiento al cumplimiento del contratista de sus obligaciones relativas al personal y equipo de trabajo.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
5. Entregar oportunamente los productos requeridos por la Supervisión y/o entes de control. Así mismo, los descritos en los anexos de naturaleza técnica.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
6. No recibir actividades que hayan sido realizadas y que no cumplan con los 22 GCCON-F-021 V.02 requerimientos técnicos establecidos por la Entidad, caso en el cual, deberá requerir, a costa del contratista principal, la corrección de las mismas**.**	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias

7. Verificar que el contratista realice (si hay lugar a ello) la disposición final de los elementos cambiados o eliminados, y retirar los escombros y/o desechos de obra y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente, en especial lo establecido en el Decreto 586 de 2015, y demás normas vigentes que sean aplicables. Verificar y avalar, previo a su utilización, los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad, genuinos y cumplir con las especificaciones exigidas.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
8. Verificar que el contratista principal cuente con los equipos, herramientas y materiales que garanticen la realización de mantenimientos de las diferentes instalaciones de la Entidad.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
9. Coordinar la ejecución de las actividades del contrato principal en observancia de las disposiciones ambientales y restricciones que pudieran presentarse en la zona o zonas en las cuales se ejecutará el contrato, por causa de emergencia epidemiológica. Asistir a las reuniones de seguimiento con el Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
10. Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
11. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados y el contrato principal.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias

12. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la interventoría, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
13. Velar porque se cumpla y realice (si hay lugar a ello) la disposición final de los elementos cambiados o eliminados, y retirar los escombros y/o desechos de obra y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente, en especial lo establecido en el Decreto 586 de 2015, y demás normas vigentes que sean aplicables.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
14. El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
15. Entregar los anexos del informe de ejecución definidos para el pago. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
16. Cumplir con cada uno de los requisitos a satisfacer en la presentación y/o radicación de la cuenta.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
17. Presentar el informe final en medio físico y magnético, bajo las pautas y condiciones determinadas para ello.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
18. Verificar cumplimiento de las obligaciones ambientales.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias

19. En el caso de requerirse elementos o servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS), por parte del contratista de obra, acogerse al procedimiento determinado por el SENA para ello. Controlar ante el rechazo de alguno de los Profesionales presentados para Aprobación, por parte de contratista de obra, para	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias
20. Revisará y dará constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra de: a. La planilla vigente de pago de Seguridad Social. La acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. b. Procedimientos seguros para el desarrollo de actividades críticas, permiso de trabajo, ATS/JSA/ARO, listas de chequeo, charla preoperacional para el desarrollo de todas las actividades y en especial las consideradas como de alto riesgo, firmado por el coordinador y validado por el profesional SISO de la entidad, previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo (SI APLICA). c. Botiquín de primeros auxilios, botiquín y extintor. d. Cumplimiento de las normas de seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo.	En ejecución	En ejecución No se han entregado evidencias

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

NOTA: A la fecha no se han realizado cobros parciales de la ejecución del contrato.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 12	**Planilla nro.** 9478947929 **del** 16/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Luego de iniciar la ejecución del Contrato N.º CO1.PCCNTR.6961148 al cual se le realiza la interventoría con el presente contrato, se inicia con la realización de los estudios y diseños detallados relacionados con las obras civiles requeridas, específicamente en aspectos críticos como la cimentación y la estructura. Estos estudios son indispensables para garantizar la seguridad, estabilidad y durabilidad tanto del ascensor como del edificio IBANASCA. Además, constituye un insumo esencial para establecer las especificaciones técnicas necesarias para la fabricación e instalación del equipo.

Una vez concluidos y aprobados los estudios y diseños por parte de la intervención, se debe proceder con la fabricación del ascensor, un proceso que tiene un tiempo estimado de **30 días**. Este plazo permite asegurar que el equipo se produzca conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando su funcionalidad y cumplimiento con los estándares de calidad.

Posteriormente, el ascensor debe ser importado desde Shanghái, lo que requiere un plazo aproximado de **45 días** para completar los trámites de transporte internacional, aduanas y legalización en el país. Este tiempo es indispensable para asegurar que el equipo llegue al sitio de instalación en condiciones óptimas y conforme a la normativa vigente.

Finalmente, la instalación del equipo, junto con las pruebas de funcionamiento y certificación final, exige un plazo adicional de **45 días**. Estas actividades son necesarias para garantizar que el ascensor cumpla con los requisitos de calidad, seguridad y operatividad, permitiendo su entrega en óptimas condiciones.

Dado que la fecha de terminación actual registrada en la plataforma SECOP II es el **31 de diciembre de 2024**, y considerando los plazos técnicos mencionados, se hace necesario solicitar una prórroga del contrato por **cuatro (4) meses**, extendiendo la fecha de finalización al **30 de abril de 2025**.

Esta prórroga es indispensable para garantizar el seguimiento integral de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la calidad del proyecto en su totalidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en **CUATRO (04) MESES**, con lo cual la fecha de finalización será el **Treinta (30) de abril de 2025.**

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 6991211 DE 2024 La suma de **Dos Millones de pesos ($2.000.000,00)**, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado para la interventoría en su contrato fue de 45 días y con la presente solicitud de prorroga el nuevo tiempo de dedicación será de 143 días, y su fecha de terminación será el día 30 de abril del 2025. Esta solicitud se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5724 con lo cual el nuevo valor del contrato será de **Diecinueve millones $19.000.000,00 M/cte.**

Así mismo se solicita la constitución de reserva presupuestal Con el fin de que la vigencia 2025 cuente con el recurso para cumplir con las obligaciones de pago referentes al contrato suscrito en 2024 que se encuentra en ejecución.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CCS – 100035709		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO – 1		
FECHA EXPEDICIÓN	14/11/2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/11/2024	30/04/2025	$ 1.700.000
Prestaciones sociales	14/11/2024	30/12/2027	$ 850.000
Calidad del servicio	14/11/2024	30/04/2025	$ 1.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Luego de iniciar la ejecución del Contrato N.º CO1.PCCNTR.6961148 al cual se le realiza la interventoría con el presente contrato, se inicia con la realización de los estudios y diseños detallados relacionados con las obras civiles requeridas, específicamente en aspectos críticos como la cimentación y la estructura. Estos

estudios son indispensables para garantizar la seguridad, estabilidad y durabilidad tanto del ascensor como del edificio IBANASCA. Además, constituye un insumo esencial para establecer las especificaciones técnicas necesarias para la fabricación e instalación del equipo.

Una vez concluidos y aprobados los estudios y diseños por parte de la intervención, se debe proceder con la fabricación del ascensor, un proceso que tiene un tiempo estimado de **30 días**. Este plazo permite asegurar que el equipo se produzca conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando su funcionalidad y cumplimiento con los estándares de calidad.

Posteriormente, el ascensor debe ser importado desde Shanghái, lo que requiere un plazo aproximado de **45 días** para completar los trámites de transporte internacional, aduanas y legalización en el país. Este tiempo es indispensable para asegurar que el equipo llegue al sitio de instalación en condiciones óptimas y conforme a la normativa vigente.

Finalmente, la instalación del equipo, junto con las pruebas de funcionamiento y certificación final, exige un plazo adicional de **45 días**. Estas actividades son necesarias para garantizar que el ascensor cumpla con los requisitos de calidad, seguridad y operatividad, permitiendo su entrega en óptimas condiciones.

Dado que la fecha de terminación actual registrada en la plataforma SECOP II es el **31 de diciembre de 2024**, y considerando los plazos técnicos mencionados, se hace necesario solicitar una prórroga del contrato por **cuatro (4) meses**, extendiendo la fecha de finalización al **30 de abril de 2025**.

Esta prórroga es indispensable para garantizar el seguimiento integral de las actividades, el cumplimiento del objeto contractual y la calidad del proyecto en su totalidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en **CUATRO (04) MESES**, con lo cual la fecha de finalización será el **Treinta (30) de abril de 2025.**

Adicionar al valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 6991211 DE 2024 La suma de **Dos Millones de pesos ($2.000.000,00)**, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado para la interventoría en su contrato fue de 45 días y con la presente solicitud de prorroga el nuevo tiempo de dedicación será de 143 días, y su fecha de terminación será el día 30 de abril del 2025. Esta solicitud se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5724 con lo cual el nuevo valor del contrato será de **Diecinueve millones $19.000.000,00 M/cte.**

Así mismo se solicita la constitución de reserva presupuestal Con el fin de que la vigencia 2025 cuente con el recurso para cumplir con las obligaciones de pago referentes al contrato suscrito en 2024 que se encuentra en ejecución.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de Interventor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga solicitada conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Durante el periodo reportado, se encuentran en ejecución las actividades de estudios y diseños estipulados en el objeto contractual. Esta etapa es un insumo esencial para la ejecución de las actividades de construcción de obras civiles para la instalación del ascensor.
- Se resalta que las actividades correspondientes a estudios y diseños se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales definidos.
- Hasta la fecha, no se han identificado procesos sancionatorios ni incumplimientos por parte del contratista. La ejecución del contrato se encuentra alineada con los términos y condiciones pactados.
- La información relativa al avance financiero del contrato refleja que no se han realizado cobros parciales hasta el momento. Esto se debe a que las actividades ejecutadas correspondan a la fase inicial del contrato, no vinculadas directamente con la entrega de productos finales.
- Se hace necesario **Prorrogar** el contrato de Interventoría en **4 meses**, y su nueva fecha de terminación **seria 30 de abril de 2025**.
- Se hace necesario adicionar al contrato la Suma de **Dos Millones de pesos ($2.000.000,00),** Esta solicitud se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5724 con lo cual el nuevo valor del contrato será de Diecinueve millones **$19.000.000,00 M/cte.**

Para constancia se firma el día 26 de diciembre de 2024

OSCAR JAVIER PEÑA CARVAJAL
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por Alvaro Fredy Bermudez Salazar

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Ordenador del Gasto